



*Recibi original y formato
20/02/2025
Madera Conciencia Pasa*

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-1078/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/699/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2025

IRENE SOTO VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5159/2022 de fecha 09 de Diciembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Fracción del predio rústico ubicado en el Rancho Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-009/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 217.400 Metros cúbicos	19	10	28	28358450	28358468
1.- Fracción del predio rústico ubicado en el Rancho Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-009/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (), 5.110 Metros cúbicos	1	29	29	28358469	28358469
1.- Fracción del predio rústico ubicado en el Rancho Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-009/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 31.060 Metros cúbicos	3	30	32	28358470	28358472
1.- Fracción del predio rústico ubicado en el Rancho Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-009/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (), 3.830 Metros cúbicos	1	33	33	28358473	28358473
1.- Fracción del predio rústico ubicado en el Rancho Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-009/22, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (), 46.590 Metros cúbicos	4	34	37	28358474	28358477
1.- Fracción del predio rústico ubicado en el Rancho Cieneguillas, Hidalgo, D-16-034-CIE-009/22, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (), 2.550 Metros cúbicos	1	38	38	28358478	28358478

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-1078/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/699/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2025

una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

